

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

359

Resolución de la consejera de Presidencia de 12 de enero de 2017 de modificación de la Resolución de la consejera de Presidencia de 27 de septiembre de 2017 de convocatoria pública para presentar candidaturas a la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2018, con respecto a la composición del Jurado

En fecha 27 de septiembre de 2017, la consejera de Presidencia dictó una resolución de convocatoria pública para presentar candidaturas a la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2018 (BOIB n.º 121, de 3 de octubre), mediante la que también nombraba al Jurado encargado de considerar y valorar las candidaturas y de elevar a la presidenta de las Illes Balears la propuesta de concesión de la distinción, cuya composición figura como anexo 1 de dicha resolución.

Las personas nombradas en representación de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo ya no son titulares de los correspondientes cargos, por lo que es necesario modificar la composición del Jurado con respecto a los representantes de esta consejería.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Modificar el anexo 1 de la Resolución de la consejera de Presidencia de 27 de septiembre de 2017 de convocatoria pública para presentar candidaturas a la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2018 con respecto a los miembros del Jurado en representación de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo, y nombrar a los siguientes:

- Titular: Sra. Rosa Maria Cañameras Bernaldo, directora gerente del Centro Balears Europa
- Suplente: Sr. Antoni Sansó Servera, director general de Turismo

Segundo

Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 12 de enero de 2018

La consejera de Presidencia
Pilar Costa i Serra

